

# Convocatoria Externa

Puesto		TÉCNICO DE TARIFAS (01 plaza)
<b>Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:</b>	Plazo Indeterminado - Técnicos VII	
<b>Unidad Orgánica - Gerencia</b>	Equipo Planeamiento Operativo Financiero – Gerencia de Desarrollo e Investigación	
<b>Lugar donde se prestará el servicio:</b>	Equipo Planeamiento Operativo Financiero - La Atarjea	
<b>Convocatoria y evaluación</b>	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresar al Link: <a href="https://sedapal.evaluar.com/evjm/87ab994c-2b61-41dd-aa81-5925d2b265c5">https://sedapal.evaluar.com/evjm/87ab994c-2b61-41dd-aa81-5925d2b265c5</a> del 20 al 24 de agosto 2021 (*)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF, poner como nombre del archivo el apellido y nombre del postulante.</p> <p>(*) El link estará activo a partir del 20 al 24 de agosto 2021 y el proceso está sujeto al Procedimiento de Reclutamiento y Selección vigente y a las consideraciones generales aprobadas en el 2020.</p>	
<b>Nota:</b>	<p><b>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias.</b> Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. <b>El trabajo es PRESENCIAL</b></p>	

## Detalles del Perfil

<b>Formación</b>	Certificación de estudios técnicos concluidos en Administración, o Contabilidad, o carreras técnicas afines, cuya duración mínima sea de un (01) año y secundaria completa, o estudios universitarios de Economía, o Ingeniería Económica, o Administración, o Ingeniería Administrativa, o Ingeniería Industrial, o carreras profesionales afines, que tengan como mínimo diez (10) ciclos concluidos.
<b>Estudios Complementarios:</b>	Administración, o Finanzas, o Manejo de Base de Datos.
<b>Experiencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral mínima de un (01) año en labores propias y/o relacionadas al área.</li> <li>La calificación en la experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.</li> </ul>
<b>Otros</b>	Conocimiento de software para trabajo de oficina.

<b>Responsabilidades Generales</b>	El Técnico de Tarifas es responsable de brindar asistencia técnica en la preparación, y consolidación de la información relacionada a las tarifas de agua potable y alcantarillado, tarifa de monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas, precios de los servicios colaterales, inversiones e información financiera de la Empresa.
------------------------------------	---

	<b>MANUAL</b>	Código : DG-MA466
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE Técnico de Tarifas	Revisión : 03 Aprobado : GG Fecha : 27 FEB. 2020 Página : 1 de 1

UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN
GRUPO OCUPACIONAL	EQUIPO PLANEAMIENTO OPERATIVO Y FINANCIERO
CATEGORIA	TÉCNICOS
	VII

RESPONSABILIDAD GENERAL
El Técnico de Tarifas es responsable de brindar asistencia técnica en la preparación, y consolidación de la información relacionada a las tarifas de agua potable y alcantarillado, tarifa de monitoreo y gestión de uso de agua subterráneas, precios de los servicios colaterales, inversiones e información financiera de la Empresa.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACION	
		Interna	Externa
01.	Brindar Asistencia técnica en el desarrollo de estudios sobre tarifas de agua potable y alcantarillado, monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas y precios de los servicios colaterales.	Todas las áreas	SUNASS
02.	Apoyar en la evaluación periódica de la estructura tarifaria, manteniendo actualizada la información base para el análisis tarifario y financiero.	EGCM, EP, EOF, ECGe, EAL, ERP	SUNASS TNEI
03.	Apoyar en la formulación y actualización de las proyecciones económico-financieras del Plan Maestro Optimizado y en la coordinación del programa de inversiones y sus metas físicas.	Todas las áreas	SUNASS
04.	Apoyar en la elaboración de Memoria Anual y Documento de Información Anual e información estadística relevante.	Todas las áreas	SMV MEF FONAFE
05.	Apoyar el debido aseguramiento y mantenimiento de la información relacionada a la normatividad tarifaria del sector saneamiento.	EGCM, EAL	SUNASS
06.	Brindar apoyo en la implementación, mantenimiento y desarrollo de los procesos del equipo, que forman parte del alcance del Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	Coordinadores SGI	-
07.	Aplicar medidas de seguridad en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, así como velar por el cumplimiento de las mismas en los diferentes procesos que realiza el Equipo para proteger la salud y seguridad del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	ESHO	-
08.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos del Sistema de Control Interno y frente a la Gestión de Riesgos relacionado con su Equipo, en el marco de su debida implementación a nivel institucional.	EGI	-
09.	Realizar otras responsabilidades que son asignadas por encargo de la Jefatura.	Según Corresponda	Según Corresponda

